Acta N° 43 de fecha 5 de agosto de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

TECHNOMA S.A.C.I. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO N° 34/2020 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 47/2020 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 31 de julio y 4 de agosto de 2020; la Resolución N° 4, Acta N° 31 de fecha 20 de mayo de 2020; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°s. 2839/2020 y 2840/2020 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas fechados el 8 de mayo de 2020; el Acta U.O.C. N° 10/2020 de Apertura de Sobres de fecha 6 de julio de 2020; el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 113/2020 y la providencia U.O.C. N° 19/2020 de la Gerencia de Patrimonio y Logistica de fechas 6 de julio y 3 de agosto de 2020; el memorando GTIC. N° 148/2020 de la Gerencia de Tecnologia de la Información y Comunicaciones de fecha 16 de julio de 2020; la providencia de la Presidencia de fecha 4 de agosto de 2020; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO N° 34/2020 de fecha 31 de julio de 2020, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 95/2020 – ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE ACCESO REMOTO A RECURSOS Y APLICACIONES CRÍTICAS DEL BCP – ID N° 382804", autorizado por Resolución N° 3, Acta N° 37 de fecha 25 de junio de 2020; expresa que el plazo de vigencia del contrato, será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma TECHNOMA S.A.C.I. la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 95/2020 - ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE ACCESO REMOTO A RECURSOS Y APLICACIONES CRÍTICAS DEL BCP – ID N° 382804", autorizada por Resolución N° 4, Acta N° 31 de fecha 20 de mayo de 2020, por un plazo a contarse desde la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

WP
ADJUDICA
TECHNOMA S.A.C.I.
– SOLUCIÓN DE
ACCESO REMOTO
AÑO 2020

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 06/08/2020 08:37:18

Acta N° 43 de fecha 5 de agosto de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

TECHNOMA S.A.C.I. – ADJUDICACIÓN.-

ÍTEM	*DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*	*PRECIOS UNITARIOS (IVA INCL.)*	*PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)*
1.-	LICENCIAS DEL SOFTWARE PARA EL ACCESO DE APLICACIONES Y ESCRITORIOS VIRTUALES EMPRESARIALES	UNIDAD	300	G.2.240.997.-	G.672.299.100.-
2.-	SERVIDORES HIPERCONVERGENTES PARA VIRTUALIZACIÓN DE ESCRITORIOS Y APLICACIONES	UNIDAD	1	G 1.604.855.600.-	G.1.604.855.600.-
3.-	TOKEN USB PARA DOBLE FACTOR DE AUTENTICACIÓN	UNIDAD	201	G.413.196.-	G.83.052.396.-
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)					G.2.360.207.096.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 4, Acta N° 31 de fecha 20 de mayo de 2020, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de la suma establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 4, Acta N° 31 de fecha 20 de mayo de 2020, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución a los Rubros Presupuestarios: "ADQUISICIONES DE EQUIP. DE OFIC. Y COMPUTAC." - Objeto del Gasto 540 y "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INTANGIBLES" – Objeto del Gasto 570 del Programa 1 - Administración General. ----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÈ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÈN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

WP
ADJUDICA
TECHNOMA S.A.C.I.
– SOLUCIÓN DE
ACCESO REMOTO
AÑO 2020

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 06/08/2020 08:37:18